



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 26 de julio del 2024.-

VISTO el Expediente MS-E-41837-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de 3 (tres) Profesionales licenciados en Kinesiología y Fisioterapia para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 118/24 obrante en orden N° 12.

Que la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación en orden N° 08.

Que en orden N° 16 obra autorización a la contratación por parte de la Ministra de Salud.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G N° 1334/2024 obrante en orden N° 31 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N° 00096/2024.

Que no se realizó la debida difusión correspondiente de la Compra Directa en la página oficial de gobierno, por las razones que constan en orden Gen N° 30, por parte de la Jefa del Departamento Administrativo Contable HRRG.

Que se invitó a los señores; Alonso Vanesa, Barrionuevo Emanuel, Ruiz Laura, Ocampo Oscar Mauricio CUIT N° 20-37909213-7, Alaniz Angela, Vega Gabriela, Yusif Estefania CUIT N° 23-33022847-4 y Guillermo Martinez CUIT N° 23-41412019-9, cuyas invitaciones obran en orden N° 34.

Que la única oferta presentada es Ocampo Mauricio CUIT N° 20-37909213-7; la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 47.

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda pre-adjudicar, la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado para el Hospital Regional Río Grande.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00) a favor de Ocampo Oscar Mauricio CUIT N° 20-37909213-7.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00096/2024 por compulsa abreviada de 3 (tres) Profesionales licenciados en Kinesiología y Fisioterapia para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, y por el término de 12 (doce) meses a partir del 1° de Agosto de 2024. En los términos establecidos en el inc. k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor del Sr. Ocampo Oscar Mauricio, CUIT N° 20-37909213-7, para prestar servicios en el HRRG, por un importe contractual ascendiendo a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100 (\$9.000.000,00) por el total de la contratación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

- ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.
- ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.
- ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
- ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1632/24.-


1612 Sep 007
Jefe General
Hospital Regional Río Grande

HRRG
VG
LZ